



CG160/99

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE DESIGNA AL AUDITOR EXTERNO QUE REALIZARA LA AUDITORIA DE LA INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO, RELATIVA A LOS EJERCICIOS DE 1999 Y DEL AÑO 2000.

CONSIDERANDO

1.-QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DISPUSO, EN SU SESION DEL 12 DE JULIO DE 1996, LA REALIZACION DE UNA AUDITORIA EXTERNA A LA INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL A PARTIR DEL EJERCICIO DE 1997.

2.-QUE EN EL ACUERDO MENCIONADO SE ESTABLECIO QUE LA AUDITORIA SERA REALIZADA POR UN CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE DE RECONOCIDA EXPERIENCIA, PRESTIGIO Y CAPACIDAD PROFESIONAL Y TECNICA.

3.-QUE EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996 EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL APROBO UN ACUERDO EN EL QUE, POR UN LADO, SE MODIFICARON LOS PUNTOS OCTAVO Y NOVENO DEL ACUERDO DEL 12 DE JULIO DE 1996 Y, POR OTRA PARTE, SE DETERMINO QUE LA COMISION DE AUDITORIA DEL CONSEJO GENERAL QUEDARA INTEGRADA POR LOS CONSEJEROS ELECTORALES DR. JAIME CARDENAS GRACIA, MTRD. ALONSO LUJAMBIO IRAZABAL, DR. MAURICIO MERINO HUERTA, MTRD JUAN MOLINAR HORCASITAS Y DR. JOSE BARRAGAN BARRAGAN, Y QUE FUERA PRESIDIDA POR EL ULTIMAMENTE MENCIONADO.

4. QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DEL 12 DE JULIO Y 22 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA COMISION DE AUDITORIA EN SU SESION DEL DIA 27 DE OCTUBRE DE 1999, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, TOMO LA RESOLUCION DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO LEGAL PARA LA SELECCION DEL AUDITOR EXTERNO QUE DEBERA EXAMINAR LOS EJERCICIOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS DE 1999 Y 2000. ASI MISMO, Y DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE, SE RESOLVIO QUE EL NUEVO AUDITOR FUERA SELECCIONADO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA CON LA MODALIDAD DE INVITACION RESTRINGIDA.

LA MISMA COMISION ACORDO QUE, PARA INTEGRAR LA LISTA DE DESPACHOS Y CONTADORES PUBLICOS A SER INVITADOS, SE SOLICITARA AL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS UNA LISTA DE AQUELLOS MIEMBROS QUE TUVIERAN LA CAPACIDAD Y LOS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS, SE LE TOMARA OPINION AL TITULAR DE NUESTRA CONTRALORIA INTERNA, LA CUAL EN EFECTO Y EN CONTESTACION A LO ACORDADO POR LA COMISION, ENVIO UN ESCRITO DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE ESTE MISMO AÑO DE 1999, RECOMENDANDO QUE LA INVITACION SE HICIERA A LOS DESPACHOS MAS IMPORTANTES DEL PAIS, QUE EN SU OPINION ERAN LOS SIGUIENTES: GALAZ, GOMEZ MORFIN, CHAVERO, YAMAZAKI, S.C. REPRESENTANTES DE DELOITTE & TOUCHE; KPMG CARDENAS DOSAL, S.C. REPRESENTANTES DE PEAT MARWICK; RUIZ URQUIZA Y CIA., S.C. REPRESENTANTES DE ARTHUR ANDERSEN Y MANCERA, S.C. REPRESENTANTES DE ERNEST & YOUNG.

TODOS ELLOS MIEMBROS DESTACADOS DEL INSTITUTO MEXICANO DE CONTADORES PUBLICOS.

5. QUE, HABIENDOSE TOMADO EN CUENTA LA PROPUESTA HECHA POR EL CONTRALOR INTERNO, LA COMISION DE AUDITORIA SE PUSO EN COMUNICACION CON EL SECRETARIO EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL INSTITUTO, LIC. FERNANDO ZERTUCHE, A FIN DE QUE POR SU MEDIO Y POR LA PARTICIPACION DE LA DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION SE ORDENARA SEGUIR EL TRAMITE CORRESPONDIENTE A LA LICITACION.

6. QUE REUNIDOS LOS MIEMBROS DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE NUESTRO INSTITUTO Y LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, MIEMBROS DE LA COMISION DE AUDITORIA SE PROCEDIO A LA ELABORACION Y A LA APROBACION DE LAS BASES PARA LA REALIZACION DE LA LICITACION MENCIONADA, FORMULANDOSE, EN CONSECUENCIA, LA INVITACION A LOS DESPACHOS YA CITADOS PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA IR-IFE-060/99; CELEBRANDOSE IGUALMENTE LA CORRESPONDIENTE REUNION DE ACLARACIONES, QUE MARCA LA LEY.

7.- QUE EN ATENCION A LA INVITACION QUE LES FUE FORMULADA, TODOS LOS CONTADORES PUBLICOS MENCIONADOS, A TRAVES DE LOS DESPACHOS A LOS QUE PERTENECEN, PRESENTARON EN TIEMPO Y FORMA AL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SUS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS RELATIVAS A LA INVITACION RESTRINGIDA IR-IFE-060/99.

8.- QUE LA COMISION DE AUDITORIA, TRAS EVALUAR TODAS LAS PROPUESTAS TECNICAS QUE LE FUERON FORMULADAS Y CON BASE EN EL DICTAMEN TECNICO LA PROPIA COMISION DETERMINO QUE LAS TRES MEJORES PROPUESTAS TECNICAS SON LAS QUE CORRESPONDEN A LOS SIGUIENTES CONTADORES PUBLICOS:

-DELOITTE AND TOUCHE (GALAZ, GOMEZ MORFIN, CHAVERO, YAMAZAKY, S.C.)

-KPMG (CARDENAS DOSAL, S.C.)

-ERNST AND YOUNG (MANCERA, S.C.)

9.- QUE, A CONTINUACION, LA COMISION DE AUDITORIA PRESENTO A LA CONSIDERACION DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL EL DICTAMEN TECNICO CORRESPONDIENTE PARA QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR ESTE CONSEJO EL 12 DE JULIO Y EL 22 DE NOVIEMBRE DE 1996, ESTE ORGANO DESIGNA AL AUDITOR EXTERNO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA REVISAR EL EJERCICIO DE 1999 Y DEL AÑO 2000.

10. QUE, EN LOS TERMINOS DEL APARTADO 6.6 DE LAS BASES DE LA INVITACION RESTRINGIDA IR-IFE-060/99, TOCA AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL ADJUDICAR EL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EFECTUAR LA AUDITORIA A LA INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO DE 1999 Y DEL AÑO 2000, AL CONTADOR PUBLICO QUE HAYA PRESENTADO LA OFERTA ECONOMICA MAS BAJA DE LOS TRES PARTICIPANTES QUE FUERON ELEGIDOS Y QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS CITADAS BASES Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

11.- QUE, HABIENDOSE GUARDADO LAS FORMALIDADES EN LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS, EL CONSEJO

GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DETERMINO QUE LA PROPUESTA ECONOMICA DEL CONTADOR PUBLICO ERNST AND YOUNG (MANCERA, S.C.), ES LA MAS BAJA Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA INVITACION RESTRINGIDA IR-IFE-060/99, Y EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

POR LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR LOS ACUERDOS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL DEL 12 DE JULIO Y 22 DE NOVIEMBRE DE 1996 POR LOS QUE SE DISPONE LA REALIZACION DE UNA AUDITORIA EXTERNA A LA INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL INSTITUTO, ASI COMO CON LAS BASES DE LA INVITACION RESTRINGIDA IR-IFE-060/99 Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISOS b) Y z) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES Y DEMAS DISPOSICIONES RELATIVAS APLICABLES, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE.

ACUERDO

PRIMERO.- SE DESIGNA AL DESPACHO ERNST AND YOUNG (MANCERA, S.C.) COMO AUDITOR EXTERNO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL DE 1999 Y DEL AÑO 2000. EN CONSECUENCIA, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL PARA QUE PROVEA LO CONDUCENTE A FIN DE QUE SE CELEBRE EL CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EFECTUAR LA AUDITORIA EXTERNA A LA INFORMACION FINANCIERA Y PRESUPUESTAL DEL EJERCICIO FISCAL DE 1999 Y DEL AÑO 2000 DEL INSTITUTO, EN LOS TERMINOS DE LAS BASES DE LA INVITACION RESTRINGIDA IR-IFE-060/99 DENTRO DE LOS VEINTE DIAS NATURALES SIGUIENTES A ESTA FECHA.

SEGUNDO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.